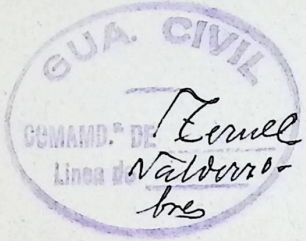
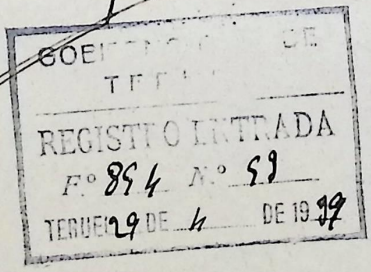


7001 408/23 1



29-11-939.
A mes antese
sentes y salientesea porpues to el nombre
informe a Falude un recind de Cretas
le p.d

[Handwritten signature]



En cumplimiento a su superior escrito nº 1890 Negociada 1/2 de fecha 2/2 de las corrientes y por el que interesa le para el cargo que se le asigna y teniendo en cuenta los antecedentes reservados del recind de dicha localidad llamado José Borrás Miralles y despues de haberme informado de su conducta intacha

ble tanto político como moral, le con-
sidero adicto a nuestro glorioso movimien-
to Nacional por haberlo demostrado en
los primeros días del 19 de Julio de 1936
hasta el 25 de dicho mes y así que
publicada la fuerza del Cuerpo de esta di-
rección con el movimiento Nacional, actuó
con la misma voluntariamente
lo que tengo el honor de participar a
la autoridad de V. E. para su superior
conocimiento

Dios guarde a V. E. muchos años
Valderrubias 27 de Abril 1939
Año de la Victoria

El jefe de la línea actual P. P.

El Cabo
Mariano Cruzeta
mantu

Excmo Señor Gobernador civil de la provincia
Teruel



ESTADO ESPAÑOL

MINISTERIO DEL INTERIOR

SERVICIO NACIONAL NUM. 2
ADMON. LOCAL

Excmo. Señor.

5.5-1939
A la Guà Civil propounga
una persona.
El Gobernador

Sección
Núm. 4802

Visto su escrito fecha 21 del actual, por el que se propone la des-
titución del Alcalde Presidente del Ayuntamiento de CRETAS, de esa Provincia, D. Manuel Muñoz Juan, teniendo en cuenta de antecedentes recibidos de que fué afiliado a partidos del llamado "frente popular" y cooperar en favor del mismo; he acordado aprobar la propuesta formulada por V.E. y se proponga por ese Gobierno Civil la persona que ha de sustituirle.

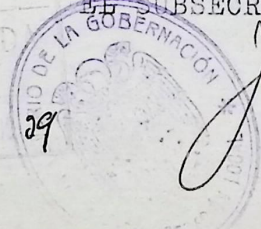
Lo digo a V.E. para su conocimiento, el del Ayuntamiento y el del interesado.

Dios guarde a V.E. muchos años.

Burgos 1º de Mayo de 1.939.-Año de la Victoria.

EL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR.

Florento



Burgos 1º
93
94
TERUEL 5 DE 5

SR. GOBERNADOR CIVIL DE TERUEL.

Al contestar citese el Servicio, la Sección y el número.

N.º 10.
N.º 20 98

Tenga a bien informarme sobre los antecedentes politico-sociales, morales y grado de adhesión al Victorioso Movimiento Nacional, del vecino de Cretas José Borrás Miralles y si lo considera con aptitud suficiente para desempeñar algún cargo concejil.

Dios guarde a Vd. muchos años.

Teruel, 29 de Abril de 1939

AÑO DE LA VICTORIA

El Gobernador civil

P.D. y A.

El Secretario del Gobierno

Rfe. nº 1.317

Sr. Jefe Provincial de F.E.T. y de las J.O.N.S.

ALCANIZ.-
=====



14.10
10. 2096

~~XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX~~

Com fecha 29 de Abril ppdo y por oficio nº 2.095 del Negocio nº. solicitaba de esa Jefatura Provincial me informase sobre los antecedentes politico-sociales y grado de adhesión al Movimiento del vecino de Cretas JOSE BORRAR MIRALLS, y si lo consideraba con capacidad suficiente para desempeñar algún cargo concejil.-

Como apesar del tiempo trascurrido no se han recibido dichos informes ocasionando con ello un gran retraso en la tramitación de los asuntos de Administración Local; ruego a V. ordene al personal a sus ordenes si como a las Jefaturas Locales de F.E.T. cumplimenten a la mayor brevedad los servicios de información que sean solicitados por este Gobierno.-

Dios guarde a V. muchos años.-

Teruel 20 de Mayo 1939.-
AÑO DE LA VICTORIA.-

El Gobernador Civil .-

Sr. Jefe Provincial de F.E. T. y de las J.O.N.S.

ALCAÑIZ



Hay un membrete impreso que dice .--Estado Español.--
 Ministerio del Interior.--Servicio Nacional nº 2.--
 Amon. Local.--Sección.--Nº 4.831.--Excmo.Sr.--En relación
 con su escrito nº 1.853 de 21 del actual; he de signifi-
 car a V.E. que independientemente de la responsabilidad
 política que ha de exigirse a los individuos que en
 el mismo se relacionan y por si estuvieran incursos
 en las sanciones previstas en los Artº 4 y 8 de la Ley
 de Responsabilidades Políticas de 9 de Febrero próximo
 pasado por su actuación contraria a los principios que
 informan nuestro Glorioso Movimiento Nacional, por vía
 en conocimiento del Juzgado Instructor, que establece
 el Artº 27 de la expresada Ley los antecedentes de
 cada uno de los individuos citados.--Vice guarda a V.E.
 muchos años.--Burgos 19 de Mayo de 1939.--Año de la Vic-
 toria .--El Subsecretario del Interior.--J. Torrente.--Rubrica
 do.--Sr. Gobernador Civil de Teruel.--

Es copia.--